



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1598

Julio 04 de 2017

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional de Velocidad Interclubes de Natación con Aletas, Categorías A, B, C, D, Máster y Campeonato Nacional Universitario”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes del país al **CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD INTERCLUBES DE NATACIÓN CON ALETAS, CATEGORIAS A, B, C, D, MÁSTER y CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO UNIVERSITARIO**, a realizarse en la ciudad de Cartagena Bolívar **del 20 al 22 de octubre de 2017**. Este Campeonato Nacional es clasificatorio al Campeonato Mundial de Natación con Aletas 2018

1. ORGANIZACIÓN:

La organización del Campeonato estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas de Bolívar

Dirección: Las competencias se desarrollarán en las PISCINAS OLIMPICAS del Complejo Acuático. “Jaime González Johnson” Villa Olímpica.

Director General: Presidente de la Liga de Actividades Subacuáticas de Bolívar LIASUB , Doctor Moisés Marrugo Duque

Celular: 304 683 4916 / 311 3051638

E-mail: momadu07@hotmail.com , nelsonzur@gmail.com

2. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO:

2.1 **Delegado FEDECAS:** Vicepresidente Fedecas Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada

2.2 **Juez Principal:** Se informará al inicio del congreso informativo.

2.3 **Director General:** Presidente de la Liga de Actividades Subacuáticas de Bolívar LIASUB , Doctor Moisés Marrugo Duque

2.4 **Responsable de la Organización Del Campeonato:** Lic. Nelson Zapata Uribe.

2.5 **La Dirección Médica:** Secretaria de Salud de Cartagena

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1598

Julio 04 de 2017

- 2.6 **Cuerpo de Jueces:** Estará conformado por los jueces afiliados a la Comisión Regional de Juzgamiento de Bolívar, la Comisión Técnica Nacional de Juzgamiento FEDECAS y los jueces enviados por las ligas participantes.
- 2.7 Las Ligas deberán apoyar a sus jueces con transporte, hospedaje, alimentación y enviar el listado de jueces federados el **día 9 de octubre de 2017** al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com , juezaletas@gmail.com

3. **ESCENARIO:** Las competencias se realizarán en las PISCINAS OLIMPICAS del Complejo Acuático "Jaime González Johnson" Villa Olímpica.





FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1598

Julio 04 de 2017

4. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

De acuerdo con la resolución N° 1519 de julio 25 de 2016

Reunión Informativa	Viernes 20 de octubre de 2017	6:00 p.m. Salón de reuniones Iderbol
Jornada # 1	Sábado 21 de octubre de 2017	8:00 a.m Calentamiento
		8.45 a.m Inauguración
		9:00 a.m. Competencias
Jornada # 2	Sábado 21 de octubre de 2017	4:00 p.m Calentamiento
		5:00 p.m. Competencias
Jornada # 3	Domingo 22 de octubre de 2017	8:00 a.m. Calentamiento
		9:00 a.m. Competencias
Jornada # 4	Domingo 22 de octubre de 2017	4:00 a.m. Calentamiento
		5:00 a.m. Competencias

4.1 CRONOGRAMA DEL EVENTO

JORNADA 1

N°	PRUEBA	GENERO
1-2	50 bialeas	F/M
3-4	100 inmersión	M
5-6	4x50 superficie	F/M

JORNADA 2

N°	PRUEBA	GENERO
7-8	100 inmersión	F
9-10	200 superficie	F/M
11-12	200 bialeas	F/M
13-14	4 x 50 apnea	F/M

JORNADA 3

N°	PRUEBA	GENERO
15-16	50 apnea	F/M
17-18	100 superficie	F/M
19-20	4 x 100 bialeas	Mixto

JORNADA 4

N°	PRUEBA	GENERO
21-22	50 superficie	F/M
23-24	100 bialeas	F/M
25-26	4x 100 superficie	F/M



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1598

Julio 04 de 2017

5. INSCRIPCIONES:

- 5.1. Cada club participante deberá hacer la inscripción por medio de la página web de la Federación www.fedecas.org

1	Fecha límite de pago Ficha Fedecas hasta las 17:00 horas	04 de Octubre
2	Fecha para pago de inscripciones Clubes	04 al 11 de Octubre
3	Cierre de inscripciones hasta las 18:00 horas	11 de octubre

- 5.2 **VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución No. 1550 de enero 14 de 2017, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada club deberá consignar:

1	Inscripción por cada Club	\$ 300.000
2	Valor de la Ficha Fedecas	\$ 91.000
	Ficha Fedecas \$ 54.000,00	
	Seguro \$ 32.000,00	
	Carné \$ 5.000,00	
3	Inscripción por deportista	\$ 55.000
4	Inscripción por relevo, por rama, por categoría (M-F)	\$ 29.000
5	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 13.000

Nota: Un solo pago en los relevos de \$29.000,00 por cada género y categoría, incluye los relevos de todas las categorías (A,B,C,D, V1 y V2),(M o F).



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1598

Julio 04 de 2017

- 5.3 Consignaciones:** El valor de las inscripciones del club y deportistas debe hacerse en consignación a nombre de **la Liga de Actividades Subacuáticas de Bolívar**, en la **Cuenta de Ahorros de BANCOLOMBIA No 78776574987**. Se debe enviar copia de la consignación al correo electrónico ligadeactividadessubacuaticasdebolivar@hotmail.com, especificando club que realiza la consignación y la cantidad de deportistas inscritos, hasta el **11 de octubre de 2017**. El Comprobante de pago se entregará durante la reunión informativa.
- 5.4 Consignación Ficha Deportiva FEDECAS:** debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com, con el nombre de la Liga y del Club al que está afiliado el deportista, la relación de los deportistas y su documento identificación. **Enviarlos hasta el 04 de octubre de 2017.**
- 5.5** Por el derecho de inscripción de los competidores no habrá reintegro de dinero
- 5.6** Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS, fotocopia del carné de afiliación de la EPS y documento de identidad de sus deportistas.
- 5.7** Para asistir al Congreso Informativo, es necesario que cada Delegado se presente con su acreditación física, debidamente firmada por el Presidente de la Liga, dando el aval para participación del club y la delegación del club.
- 5.8** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar hasta el **día 04 de octubre** el PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club y Liga saliente, adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1568 de marzo 3 de 2017)**



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1598

Julio 04 de 2017

6. PREMIACION:

- 6.1. Se premiará con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada prueba de relevo o individual en cada género.
- 6.2. Los tres primeros clubes, de acuerdo con el mayor número de medallas doradas, serán premiados con trofeos; si hay empate se realizará con medallas Plateadas y si continua el empate se definirá con Bronceadas.
- 6.3. Se dará una placa al deportista y a su entrenador que obtengan la mejor marca técnica del Campeonato de acuerdo con la marca Nacional absoluta en femenino y masculino.
- 6.4. Con el fin de incentivar la participación de los clubes se dará un trofeo a los 3 clubes que obtengan el mayor puntaje, Los tres primeros clubes de acuerdo con el mayor puntaje según la siguiente tabla:

PUESTO	PUNTOS
1°	9
2°	7
3°	6
4°	5
5°	4
6°	3
7°	2
8°	1
9°	1
10°	1



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1598

Julio 04 de 2017

7. **REGLAMENTO:**

La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Velocidad por Categorías, **Resolución N° 1519 de julio 25 de 2016**, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

Original Firmado Por:

Original Firmado Por:

WILLIAM PEÑA

Presidente

WALTER ROLDAN REYES

Secretario